

ACTA No. 3

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:15 horas del día 25 (veinticinco de octubre del año dos mil seis, ) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la SEGUNDA SESION EXTRORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Toma de protesta al C. Cesar Eduardo Villa Hinojosa, como regidor propietario en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la Ley del Municipio Libre, siempre y cuando acredite estar facultado legalmente para ello;
- 6.- Clausura

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, contando con la asistencia de los CC. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSE AGUILERA MACHADO, LUIS JOSUÉ LOPEZ BAES, ING. HUGO SANDOVAL, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, habiéndose comprobada la asistencia de 13 miembros del cabildo y habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la sesión, continuando en uso de la voz dijo: hoy 25 de octubre del año 2006 siendo las 15:20 horas del día declaro legalmente instalada esta segunda sesión extraordinaria de cabildo. -----

--- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; sometido a consideración del pleno, resultó aprobado por unanimidad. ---

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero hizo uso de la voz solicitando la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por la premura de la sesión, para que en la próxima sean leídas las dos actas . Sometida a consideración, la propuesta se aprobó por unanimidad del pleno. -----

*[Handwritten signature]*

*Juz. César Villa Hinojosa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alicia Manzo M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, señalo este es el punto principal del orden del día y que consiste en la toma de protesta del ciudadano Cesar Eduardo Villa Hinojosa como regidor en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, siempre y cuando acredite estar facultado para ello, por lo que instruyo al secretario para que informe respecto del contenido de la ley, y en su caso si esta presente el C. Cesar Eduardo Villa Hinojosa, pueda manarlo llamar para que se tome la protesta de rigor; en consecuencia procedió el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, mandando llamar al C. Cesar Eduardo Villa Hinojosa, para que acredite su personalidad y proceder a la protesta de ley, a continuación se le informa al presidente que obra en esta secretaria una constancia de asignación suscrita por el C. Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, y por el C. Lic. José Puente Anguiano Secretario consejero de este organismo en donde se hace constar que, el señor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, era suplente del señor J. Antonio Espinosa Hernández, quien no se presento en su momento al cabido, identificándose el compareciente con una credencial para votar con fotografía con la clave de elector No. 028830244403, por lo que se hace constar por esta secretaria que la persona que aquí comparece coinciden sus generales con la misma que presenta la constancia de asignación y en tal caso no hay duda que es el señor Cesar Eduardo Villa Hinojosa quien era suplente de el señor J. Antonio Espinosa Hernández y por lo que es procedente si así lo acuerda este H. Cabildo y lo dispone Usted señor Presidente tomar la protesta de ley; una vez que se ha acreditado que efectivamente Cesar Eduardo Villa Hinojosa con en base a la constancia que expide el IEE es regidor suplente y que esta presente esta sesión procederemos a tomar la protesta de rigor por lo cual pidió a los presente ponerse de pie, a continuación , el Presiente Municipal manifestó:

**CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA**

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

**A LO QUE CONTESTO ¡SI PROTESTO!**

**Replicó el Presidente Municipal Y SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO ME LO DEMANDE”.**

*[Handwritten signature]*

*Juz. Ochoa Romero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 15:26 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta segunda sesión extraordinaria de cabildo. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
VARGAS CASAS  
SINDICO MUNICIPAL

*Alicia Manzo*  
C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES  
REGIDOR

*Luz Adriana Avila*  
C. LUZ ADRIANA AVILA-ORTIZ  
REGIDOR

*Olivia Magaña*  
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

*J. Natividad Sandoval*  
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

*Jose GPE. Garcia*  
C. JOSE GPE. GARCÍA NEGRETE  
REGIDOR

*Juan Jose Aguilera*  
C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO  
REGIDOR

*Luis Josue Lopez*  
C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

*Hugo Sandoval*  
ING. HUGO SANDOVAL TREJILLO  
REGIDOR

*Lic. Antonio Priego*  
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS  
REGIDOR

*Cesar Eduardo Villa*  
ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

*Salvador Ochoa*  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

